

Santiago, dieciocho de diciembre dos mil dieciocho.

Se toma conocimiento de las visitas practicadas por el Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún al Tribunal de Propiedad Industrial, al Tribunal de la Libre Competencia, al Tribunal de Contratación Pública, al Primer y Tercer Tribunal Ambiental y se las tiene por aprobadas.

Comuníquese, vía correo electrónico, a los mencionados tribunales.

AD-1671-2018.

SERGIO MUÑOZ GAJARDO
Ministro
Fecha: 19/12/2018 13:22:10

HUGO ENRIQUE DOLMESTCH URRA
Ministro
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

HÉCTOR CARREÑO SEAMAN
Ministro
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

ROSA MARIA MAGGI DUCOMMUN
Ministra
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

MARÍA EUGENIA SANDOVAL
GOUET
Ministra
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
Ministro
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

LAMBERTO ANTONIO CISTERNAS
ROCHA
Ministro
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

RICARDO LUIS HERNÁN BLANCO
HERRERA
Ministro
Fecha: 19/12/2018 13:25:26



GLORIA CHEVESICH RUIZ
Ministra
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

ANDREA MARÍA MERCEDES MUÑOZ SÁNCHEZ
Ministra
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

MANUEL ANTONIO VALDERRAMA REBOLLEDO
Ministro
Fecha: 19/12/2018 13:25:26

ANGELA VIVANCO MARTINEZ
Ministra
Fecha: 19/12/2018 13:25:26



XYTDXHKYFN

//nunciado por el Presidente Subrogante señor Sergio Muñoz Gajardo y los Ministros señores Dolmestch, Carreño, Señoras Maggi y Sandoval, señores Fuentes, Cisternas, Blanco señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama y señora Vivanco.

AD-1671-2018



Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN

Ministro de Fe

Fecha: 20/12/2018 12:44:01

En Santiago, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN

Ministro de Fe

Fecha: 20/12/2018 12:44:01



Valdivia, 1 de octubre de 2018

ACTA DE LA VISITA PRACTICADA AL TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

En calidad de Ministro Visitador, el día 1 de octubre de 2018, a partir de las 10:30 horas, y a fin de efectuar la visita anual al Ilustre Tercer Tribunal Ambiental, sostuve videoconferencia con su Ministro Presidente, don Iván Hunter Ampuero, y el Secretario Abogado (I), don Francisco Pinilla Rodríguez.

La presente visita comprende, para los efectos estadísticos, el período que va desde el 1° de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

I. INTEGRACIÓN TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

El Tribunal está integrado por tres Ministros, quienes ejercen como titulares, y dos Ministros suplentes. Conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.600, los Ministros permanecen seis años en sus cargos, renovándose cada dos años, y pudiendo ser reelegido hasta por dos períodos sucesivos.

Actualmente el Tribunal cuenta con dieciocho funcionarios. Si bien la dotación contemplada en la ley es de nueve funcionarios, la Dirección de Presupuestos ha aprobado la contratación de personal adicional que se ha definido como imprescindible para el funcionamiento del Tribunal. Los funcionarios son nombrados por el tribunal, previo concurso de antecedentes u oposición. De acuerdo, con lo señalado en el artículo 15 de la Ley 20.600, el personal se rige por el derecho laboral común. No obstante, en materia de remuneraciones, dedicación e incompatibilidades se les aplica el mismo régimen de la Superintendencia del Medio Ambiente. Además, están sujetos a las normas de transparencia a que se refiere el artículo 8° de la Ley N° 20.885, a las establecidas en la Ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y al Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

A. MINISTROS

En la actualidad, el Tribunal está integrado por sólo cuatro ministros, tres titulares y un suplente. Esto último se debe a que producto del nombramiento como ministra titular en ciencias, de la Sra. Sibel Villalobos, tuvo que renunciar al cargo de ministro suplente en ciencias, quedando éste vacante por el tiempo que resta del período de nombramiento (hasta septiembre de 2019).

Se hace presente que entre los meses de octubre de 2017 y enero de 2018, el Tribunal funcionó solo con dos de sus ministros, Sr. Hantke como titular y Sra. Villalobos como suplente. Esta circunstancia se debió al término del período de los ministros Sres. Roberto Pastén (titular licenciado en ciencias) y Pablo Miranda (Abogado suplente), el día 30 de septiembre de 2017.

a. Ministros titulares:

Sr. Michael Hantke Domas, Ministro titular abogado.

Sr. Iván Hunter Ampuero, Ministro titular abogado¹.

Sra. Sibel Villalobos Volpi, Ministra licenciado en ciencias².

b. Ministros suplentes:

Sr. Jorge Retamal Valenzuela, Ministro suplente abogado³.

Ministro suplente licenciado en ciencias, vacante desde 28 de diciembre de 2017.

B. FUNCIONARIOS

El Tribunal tiene una dotación de 18 funcionarios, que son los siguientes:

Cargo	Nombre
Secretario Abogado (I)	Sr. Francisco Pinilla Rodríguez
Abogados Relatores	Sr. José Hernández Riera (Suplencia)
	Sr. Jorge De la Maza Schleyer
Profesional Universitario Ámbito Económico	Sra. M. Francisca Henríquez Prieto
Profesional Universitario Ámbito de Ciencias	Sr. Carlos Valdovinos Jeldes
Asesores Abogados	Sr. Javier Millar Silva
	Sr. Carlos Ellenberg Oyarce
	Sr. Francisco Fuenzalida Avio
Abogado apoyo administrativo	Sr. Rodrigo Paredes Leal
Profesional de Apoyo Ámbito de Ciencias	Srta. Rocío Alvial Palavicino
Encargada de Comunicaciones	Srta. Bárbara Cox Sáez
Jefe Tecnologías de Información e Informática	Sr. Javier Subiabre Añazco
Jefe Administración y Presupuesto	Sra. M. Catalina Pardo Ocaranza
Jefe Oficina de Presupuesto	Srta. Jacqueline Oliva Alvarado
Secretaria de Ministros	Sra. Carmen Gloria Vidal Guarda
Oficial Primero	Sr. Nicolás Mahn Mendiburo
Oficial de Sala	Srta. Evelyn Risco Huenchupán

¹ En sesión de 06 de diciembre de 2017, el pleno del Senado aprobó por unanimidad la propuesta de su Excelencia la Presidente de la República, para nombrar como Ministro titular abogado a don Iván Hunter Ampuero. Decreto Supremo de nombramiento N° 56/2017 y que prestó juramento ante el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema el 02 de febrero de 2018, conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º de la Ley N° 20.600.

² En sesión de 06 de diciembre de 2017, el pleno del Senado aprobó por unanimidad la propuesta de su Excelencia la Presidente de la República, para nombrar como Ministro titular licenciado en ciencias a doña Sibel Villalobos Volpi. Decreto Supremo de nombramiento N° 56/2017 y que prestó juramento ante el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema el 02 de febrero de 2018, conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º de la Ley N° 20.600.

³ En sesión de 06 de diciembre de 2017, el pleno del Senado aprobó por unanimidad la propuesta de su Excelencia la Presidente de la República, para nombrar como Ministro suplente abogado a don Jorge Retamal Valenzuela. Decreto Supremo de nombramiento N° 57/2017 y que prestó juramento ante el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema el 02 de febrero de 2018, conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º de la Ley N° 20.600.

Cargo	Nombre
Auxiliar	Sr. René Velásquez Díaz

Con fecha 19 de junio de 2018, el Secretario Abogado titular, Sr. Felipe Riesco Eyzaguirre, presentó su renuncia al cargo, con ocasión de su nombramiento como Subsecretario del Medio Ambiente. Desde esa fecha, el Sr. Francisco Pinilla Rodríguez ejerce como interino dicho cargo. Actualmente, el Tribunal encuentra concursando públicamente el cargo de Secretario Abogado, procedimiento que se encuentra en sus últimas fases de decisión.

II. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

El Tercer Tribunal Ambiental tiene su asiento en la comuna de Valdivia y su competencia territorial comprende las regiones del Ñuble, Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y la Antártica chilena, cubriendo una población total al año 2017, de 4.477.874 habitantes, aproximadamente, extendiéndose a una superficie territorial de 373.729 Km2.

El Tribunal funciona en un inmueble ubicado en Av. General Lagos N° 837, en la comuna y ciudad de Valdivia; es un edificio moderno, que arrienda por un período de 5 años, de aproximadamente 750 m2, en tres plantas o pisos. Las instalaciones constan de oficinas para los Ministros y los funcionarios, una sala de audiencias, una sala de reuniones, servicios sanitarios, bodega de materiales, sala de calderas e instalaciones eléctricas, sala de instalaciones informáticas, estacionamientos. Este edificio se encuentra totalmente equipado, sin embargo, en la actualidad, el inmueble no cuenta con el espacio físico adecuado correspondiendo al número de funcionarios, debiéndose proyectar a corto plazo habilitaciones de espacio de trabajo, como tampoco para el crecimiento del Tribunal. Junto con lo anterior, el archivo de causas se ha trasladado a una bodega arrendada en la que ha almacenado los expedientes físicos.

El horario de funcionamiento del Tribunal para la atención de público es de 9:00 a 14:00 horas y existe un buzón con horofechador para la recepción de escritos fuera de horario, además del sistema (software) de tramitación de causas que permite cargar escritos.

El horario de trabajo de los funcionarios del Tribunal es de Lunes a Jueves entre las 8:15 y las 17:45 horas, con un tiempo de una hora para almorzar, y el Viernes, desde 8:15 a 14:00 hrs.

De acuerdo al artículo 6º de la Ley 20.600, que dispone que el Tribunal sesionará en sala legalmente constituida a lo menos tres días a la semana. En Sesión Extraordinaria N°7 de 2018, el Tribunal acordó sesionar ordinariamente, atendido la oportunidad que determine el mismo, pudiendo corresponder a cualquier día de la semana, levantándose acta de cada sesión. Se sesiona extraordinariamente, cuando lo dispone el Presidente, de oficio, o a solicitud de alguno de sus miembros, para tratar de asuntos administrativos o jurisdiccionales que requieran solución urgente.

Para los efectos de las resoluciones de mero trámite, se acordó en sesión extraordinaria N°11, de noviembre de 2014, que podrán ser dictadas por un Ministro tramitador, de lunes a viernes, en un sistema de turno.

Existe un régimen de turno de Ministros para resolver solicitudes de la Superintendencia del Medio Ambiente que requieran un pronunciamiento urgente del Tribunal (como medidas provisionales y solicitudes de suspensión) y fueron efectuadas fuera del horario de

funcionamiento ordinario del Tribunal. Este mismo sistema de turno es empleado para las resoluciones de mero trámite.

Actualmente la Presidencia del Tribunal la ejerce desde el 28 de marzo de 2018, el Señor Iván Hunter Ampuero en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º inciso noveno de la Ley N° 20.600. Previamente, esta función la prestó el Ministro Sr. Michael Hantke Domas.

Resumen ejecutivo

- a. **Horario de trabajo:** Lunes a Jueves 8:15 a 17:45 hrs. y Viernes de 8:15 a 14:00 hrs.
- b. **Horario de atención al público:** 9:00 a 14:00 hrs.
- c. **Sesiones del Tribunal:**
 - c.1. **Sesiones Ordinarias:** las sesiones ordinarias se celebran de Lunes a Viernes, a las 10:00 hrs., a lo menos tres veces por semana.
 - c.2. **Sesiones Extraordinarias:** cuando las cite el Presidente del Tribunal, de oficio o a solicitud de alguno de sus miembros.

III. LIBROS O REGISTROS DEL TRIBUNAL

Las causas se gestionan con un programa (software) electrónico llamado “CASE MANAGEMENT”, disponible en el sitio web <https://causas.3ta.cl>, sistema diseñado y mantenido por el mismo Tribunal, y que se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Intelectual bajo el número 283.243. El sistema se aprecia amigable, de fácil acceso y manejo intuitivo. Se informó que dicho durante marzo de 2018, el Tercer Tribunal Ambiental aplicó una encuesta a los usuarios del Sistema de Gestión de Causas, con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre la usabilidad del sistema y proponer eventuales mejoras. La encuesta fue aplicada al 85% de los usuarios del Sistema de Gestión de Causas que registraron números telefónicos (69 casos). La mayoría de los encuestados provienen de oficinas privadas de abogados (49,28%) y del sector público (26,09%). La encuesta arrojó que menos del 10% de los casos ha tenido alguna vez un problema técnico con la tramitación electrónica y el 74% considera prioritario unificar el sistema de gestión de causas de los Tribunales Ambientales de Chile.

Este sistema electrónico ha permitido reducir algunos libros de registro, por lo que ya no se llevan libros de escritos, receptores, audiencias, ingreso de causas, sentencias y conciliaciones, todos los cuales están disponibles en el sistema de gestión de causas electrónico.

Por su parte, con fecha 19 de octubre de 2017, el Primer Tribunal Ambiental y el Tercer Tribunal Ambiental firmaron un convenio por el cual el Tercer Tribunal Ambiental pone el software CASE MANAGEMENT y su plataforma a disposición del Primer Tribunal Ambiental, de manera gratuita, en exclusiva e indefinidamente, en el sitio web <https://causas.1ta.cl>, para la tramitación electrónica de sus causas. Habiéndose oficiado al Segundo Tribunal Ambiental, con el objeto de invitar a sumarse la instancia de unificar un sistema de causas para facilitar la tramitación electrónica en la jurisdicción ambiental del país, el Segundo Tribunal Ambiental informó que por motivos contractuales mantuvo el servicio de sistema de causas que utiliza en la actualidad.

El Tribunal lleva, además, los siguientes registros en **archivadores**:

1. **Estado diario.**
2. **Actas de Sesiones.**
3. **Contratos.**

- 4. Balance. Banco.**
- 5. Solicitud de Caja.**
- 6. Liquidaciones.**
- 7. Resoluciones.**

Respecto a las declaraciones de patrimonio e intereses, conforme al artículo 15 de la Ley N° 20.600, al estar regido por la Ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y prevención de los Conflictos de Intereses, y por el auto acordado de la Excelentísima Corte Suprema, que regula la implementación de la Ley N° 20.880 en materia de declaraciones de intereses y patrimonio (Acta 118-2016); estas se realizan en el portal electrónico que para tal efecto ha puesto a disposición el Poder Judicial.

IV. CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL

Conforme al artículo 16 de la Ley 20.600, la Ley de Presupuestos del Sector público deberá consultar anualmente, en forma global, los recursos necesarios para el funcionamiento del Tribunal. Para estos efectos, el Presidente del Tribunal comunicará al Ministro de Hacienda sus necesidades presupuestarias, dentro de los plazos y de acuerdo a las modalidades establecidas para el sector público.

El inciso segundo de la misma disposición, señala que el Tribunal mantendrá una cuenta corriente bancaria a su nombre contra la cual girarán conjuntamente el Presidente y el Secretario.

El presupuesto del Tercer Tribunal Ambiental para el año 2018, sancionado por medio de la Resolución N° 25/2017, de 29 de diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda, asciende a \$1.625.060 de pesos.

La cuenta corriente del Tribunal en el Banco del Estado es la N° 721-0-900171-7, y al 30 de septiembre de 2018 cuenta con un saldo de \$278.506.076 pesos.

Continuando con el plan de auditorías iniciadas el año 2016, el Tribunal adjudicó, previa licitación pública, a la empresa Auditora Fortunato y Asociados Limitada la auditoría a los estados financieros del Tribunal, correspondiente al período comprendido entre el 01 de noviembre de 2016 y 31 de octubre de 2017, siendo esta informada sin inconformidades. El Tribunal informa que tiene contemplado presupuestariamente realizar una auditoría anual a sus estados financieros, la que se licita el mes de noviembre del respectivo año.

V. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES DEL PERÍODO OCTUBRE DE 2017 A SEPTIEMBRE DE 2018

1. Total de ingresos período visitado

En relación con los datos de las causas ingresadas ante este Tribunal, entre el 01 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, ingresaron 35 nuevas causas.

En el rol que se les asignan a las causas que ingresan al Tribunal, se les antepone una letra que establece el procedimiento de que se trata. Así, la letra “R”, significa que se trata de un procedimiento de reclamación, la letra “D” indica que se trata de una demanda de reparación por daño ambiental; la letra “S” se utiliza para las solicitudes de autorización de medidas provisionales que hace la Superintendencia del Medio Ambiente; la letra “C” significa que se trata de una consulta que se eleva al Tribunal para imponer las sanciones más gravosas que

establece la ley; la letra “O” se utiliza para presentaciones que no dicen relación con las competencias del Tribunal, por lo que se categorizan como “otros”; y la letra E corresponde a exhortos.

	Rol	Carátula	Fecha de Ingreso
1	R-59-2017	Fábrica de Cemento comprimido Génesis Spa con Superintendencia del Medio Ambiente	05-10-2017
2	O-08-2017	Juzgado de Garantía Los Ángeles	11-10-2017
3	D-32-2017	Ilustre Municipalidad de Panguipulli con Empresa Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A	16-10-2017
4	R-60-2017	Junta de Vecinos Panitao Alto Camino Los Pinis con Superintendencia del Medio Ambiente	14-11-2017
5	R-61-2017	Comité de agua potable rural Trapen, Chinquihue Alto y Panitao con Superintendencia del Medio Ambiente	16-11-2017
6	S-15-2017	Superintendencia del Medio Ambiente	16-11-2017
7	D-33-2017	Jaime Antonio Llanos Agurto y Otros con Eólica Monte Redondo	29-11-2017
8	S-16-2017	Superintendencia del Medio Ambiente	21-12-2017
9	D-34-2018	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	23-01-2018
10	R-62-2018	Exportadora Los Fiordos Limitada con Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental	28-02-2018
11	R-63-2018	Constructora EBCO S.A con Superintendencia del Medio Ambiente	07-03-2018
12	E-01-2018	Piña Vargas Alejo de Jesús con Empresa de Servicio sanitarios del Bío Bío S.A. ESSBIO	13-03-2018
13	R-64-2018	Celulosa Arauco y Constitución S.A con Superintendencia del Medio Ambiente	05-04-2018
14	C-01-2018	Consulta de la Superintendencia del Medio Ambiente sobre Resolución Exenta N° 411, de 5 de abril de 2018	19-04-2018
15	R-65-2018	HVG Producciones Limitada con Superintendencia del Medio Ambiente	02-05-2018
16	R-66-2018	Sociedad Agrícola y Frutícola Veneto Limitada con Superintendencia del Medio Ambiente	15-05-2018
17	E-02-2018	Estado de Chile con Servicios Generales Larenas Ltda	16-05-2018
18	D-35-2018	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	22-05-2018
19	D-36-2018	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	14-06-2018
20	O-09-2018	Fiscalía Región de Los Lagos SACFI	14-06-2018
21	R-67-2018	Canteras Lonco S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente	22-06-2018
22	D-37-2018	Luis Romero Bravo con Lácteos del Sur S.A	09-07-2018
23	S-17-2018	Superintendencia del Medio Ambiente	13-07-2018
24	O-10-2018	Seremi del medio ambiente, Los Lagos	27-07-2018
25	R-68-2018	Sociedad Agrícola y Ganadera La Pirámide Limitada con Servicio de	01-08-2018

	Rol	Carátula	Fecha de Ingreso
		Evaluación Ambiental	
26	R-69-2018	René Osvaldo Alinco Bustos con Sebastián Piñera Echeñique y otros	02-08-2018
27	O-11-2018	Fiscalía Local Panguipulli	10-08-2018
28	R-70-2018	Ilustre Municipalidad de Puerto Varas con Superintendencia del Medio Ambiente	10-08-2018
29	R-71-2018	Russian Technologies SpA con Servicio de Evaluación Ambiental	16-08-2018
30	R-72-2018	Ilustre Municipalidad de Panguipulli con Superintendencia del Medio Ambiente	17-08-2018
31	O-12-2018	Corte de Apelaciones Puerto Montt	21-08-2018
32	R-73-2018	Ilustre Municipalidad de Panguipulli con Superintendencia del Medio Ambiente	22-08-2018
33	D-38-2018 (S-18-2018)*	Federación de sindicatos de pescadores artesanales de la Comuna de Hualaihue	31-08-2018
34	S-19-2018	Superintendencia del Medio Ambiente	07-09-2018
35	R-74-2018	Rentas e Inversiones Harwardt y Cia. Ltda. con Superintendencia del Medio Ambiente	14-09-2018

* La causa D-38-2018 fue ingresada originalmente como S-18-2018, pero durante la tramitación fue modificado su rol al constatarse la naturaleza diversa del procedimiento, fragmentándose en dos expedientes electrónicos, pero correspondiendo a un mismo procedimiento ingresado.

2. Promedio mensual de ingresos por tipo de procedimiento

Debido a que el Tribunal conoce causas con distintos procedimientos, que varían mucho en sus plazos de tramitación. El mes de mayor ingreso corresponde a agosto 2018 con 9 ingresos, mientras que en diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018 ingresaron una causa por mes. A continuación, se muestra el número de ingresos mensuales del período estudiado, diferenciando por tipo de procedimiento.

Mes	Solicitudes	Reclamaciones	Demandas	Consultas	Exhortos	Otros	Total
oct-17	0	1	1	0	0	1	3
nov-17	1	2	1	0	0	0	4
dic-17	1	0	0	0	0	0	1
ene-18	0	0	1	0	0	0	1
feb-18	0	1	0	0	0	0	1
mar-18	0	1	0	0	1	0	2
abr-18	0	1	0	1	0	0	2
may-18	0	2	1	0	1	0	4
jun-18	0	1	1	0	0	1	3
jul-18	1	0	1	0	0	1	3

ago-18	0	6	1	0	0	2	9
sept-18	1	1	0	0	0	0	2
Total	4	16	7	1	2	5	35

3. Causas en acuerdo

A continuación, se exponen las causas que se encuentran en acuerdo, con individualización del respectivo Ministro redactor, y el plazo transcurrido, en días hábiles procesales, desde el acuerdo:

	Rol	Carátula	Redactor	Plazo desde el acuerdo (días hábiles procesales)	Fojas
1	D-07-2015 (acumula a D-09-2015 y D-14-2015)	Herminio Bautista Carrillo I. con Empresa Nacional de Electricidad S.A	Michael Hantke	383	9.862
2	D-11-2015 (acumula a D-12-2015)	Hector Ruben Sanhueza M. y otro con Colbún S.A	Roberto Pasten	420	17.887

El tribunal informó que el retraso en la dictación de las sentencias de las causas referidas, se justifica, entre otras razones, en el volumen de los expedientes derivado de la prueba documental presentada por las partes.

Asimismo, tal como se indicó, con fecha 30 de septiembre de 2017, dos de los tres ministros integrantes de la sala que conoció de las causas culminaron su periodo de nombramiento, quedando como redactor el Ministro Sr. Hantke (D 7-2015) e integrando una de ellas (D 11-2015).

Producto de la culminación de los cargos ya indicados, por cinco meses (octubre de 2017 a febrero de 2018) el tribunal quedó integrado por dos ministros, donde el mismo ministro Sr. Hantke, se encontraba ejerciendo funciones de Presidente subrogante del Tribunal y, asimismo, como redactor de varias sentencias⁴ y colaborador de las pendientes de los ministros que terminaron su periodo⁵. Adicionalmente, desde la fecha de acuerdo de las causas indicadas, se contaba con un solo asesor científico, de profesión Veterinario y experto en ecotoxicología; lo que hizo más lento el trabajo de análisis científico, pues el caso ha exigido analizar antecedentes técnicos en materias de contaminación de aire, agua y suelo en las comunas de Lota y Coronel, los que han requerido un contraste científico-técnico exhaustivo y una sobrecarga de trabajo, en consideración de otras causas que requieren dedicación.

Se informó que, como medidas destinadas a la preparación y dictación de las sentencias, se acordó la contratación, en el mes de julio del presente, de un segundo asesor científico. Desde el mismo mes, se ha conformado un equipo integrado por tres abogados asistentes, una asesora económica y dos asesores científicos. Estos cuentan con una dedicación parcial en la colaboración de las sentencias D7 y D11, sin perjuicio de aumentar el porcentaje de horas de

⁴ Así se observa en 6 causas D 17-2016, Sentencia de 28.12.2017; R 54-2017, Sentencia de 09.11.2017; R 55-2017, Sentencia de 19.03.2018; R 56-2017 y R 57-2017, ambas con Sentencia de 02.01.2018; R 58-2017, Sentencia de 02.02.2018; R 60-2017, Sentencia de 11.07.2018.

⁵ Por su parte, las causas en que integró y que se dictaron sentencias en fechas posteriores al término de los ministros Sr. Pastén y Sr. Miranda fueron 4: D 19-201, Sentencia 11.07.2018; D 23-2016, Sentencia 15.05.218; R 51-2017, Sentencia de 18.10.2017; R 53-2017, Sentencia de 22.01.2018.

dedicación a dichas sentencias. Se han efectuado reuniones semanales con el equipo, a objeto de revisar los borradores y estado de avance.

Finalmente, se indicó que el Ministro Sr. Hantke se dedicará mayormente en la redacción de las dos sentencias, comprometiendo la entrega de estas dentro del mes de diciembre de 2018.

4. Número de causas terminadas en el período visitado, con motivo de terminación

Durante el período visitado, se terminaron treinta y siete (37) causas. Dieciséis (16) de ellas terminaron por sentencia definitiva; cuatro (4) solicitudes de autorización para la adopción de una medida provisional y una (1) consulta para imponer las sanciones más gravosas que establece la Ley, elevadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, todas las cuales fueron autorizadas; seis (6) causas fueron declaradas inadmisibles; un (1) exhorto fue diligenciado; cinco (5) causas (otros) fueron totalmente tramitadas; una (1) fue resuelta como no presentada; una (1) medida prejudicial fue rechazada; una (1) causa fue retirada; y un (1) procedimiento dejó de ser tratado y fue reingresado por la parte posteriormente con otro rol, pero constando las mismas partes en litigio. A continuación, exponemos cada una de las causas terminadas, con el motivo de su terminación.

	Rol	Carátula	Causal de Término
1	C-01-2018	Consulta de la Superintendencia del Medio Ambiente sobre Resolución Exenta N° 411, de 5 de abril de 2018	Autorizado
2	D-17-2016	Ilustre Municipalidad de Ancud con Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y otros	Sentencia
3	D-19-2016	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt con Servinet Ltda.	Sentencia
4	D-23-2016	Carlos Margozzini Cahis y otros con Jermán José Kuschel Pohl y otros	Sentencia
5	D-24-2017	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	Sentencia
6	D-29-2017	Rómulo Sebastián Pincheira Pardo y otros con Empresa Eléctrica Carén S.A.	Retirada
7	D-34-2018	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	Rechazada medida prejudicial
8	D-35-2018	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	Inadmisibilidad
9	E-02-2018	Estado de Chile con Servicios Generales Larenas Ltda	Diligenciado
10	O-08-2017	Juzgado de Garantía Los Ángeles	Totalmente tratado
11	O-09-2018	Fiscalía Región de Los Lagos SACFI	Totalmente tratado
12	O-10-2018	Seremi del medio ambiente, Los Lagos	Totalmente tratado
13	O-11-2018	Fiscalía Local Panguipulli	Totalmente tratado

	Rol	Carátula	Causal de Término
14	O-12-2018	Corte de Apelaciones Puerto Montt	Totalmente tramitado
15	R-42-2016	Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén con Comité de Ministros	Sentencia
16	R-51-2017	Manuel Villalobos Ulloa y otro con Superintendencia del Medio Ambiente	Sentencia
17	R-53-2017	Ricardo Durán Mococaín con Superintendencia del Medio Ambiente	Sentencia
18	R-54-2017	Agrícola Ancali Ltda. con Dirección regional del Servicio de Evaluación Ambiental VIII región y otro	Sentencia
19	R-55-2017	Jean Jano Kourou y otros con Comisión de Evaluación Ambiental de los Ríos	Sentencia
20	R-56-2017	Cultivos Marinos Lago Yelcho S.p.A. con Servicio de Evaluación Ambiental	Sentencia
21	R-57-2017	Cultivos Marinos Lago Yelcho S.p.A. con Servicio de Evaluación Ambiental	Sentencia
22	R-58-2017	Ana Stipicic Escauriaza con Superintendencia del Medio Ambiente	Sentencia
23	R-59-2017	Fábrica de Cemento comprimido Génesis Spa con Superintendencia del Medio Ambiente	Sentencia
24	R-60-2017	Junta de Vecinos Panitao Alto Camino Los Pinis con Superintendencia del Medio Ambiente	Sentencia
25	R-61-2017	Comité de agua potable rural Trapen, Chinquihue Alto y Panitao con Superintendencia del Medio Ambiente	Sentencia
26	R-62-2018	Exportadora Los Fiordos Limitada con Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental	Inadmisibilidad
27	R-63-2018	Constructora EBCO S.A con Superintendencia del Medio Ambiente	Sentencia
28	R-65-2018	HVG Producciones Limitada con Superintendencia del Medio Ambiente	Por no presentada
29	R-66-2018	Sociedad Agrícola y Frutícola Veneto Limitada con Superintendencia del Medio Ambiente	Inadmisibilidad
30	R-68-2018	Sociedad Agrícola y Ganadera La Pirámide Limitada con Servicio de Evaluación Ambiental	Inadmisibilidad
31	R-69-2018	René Osvaldo Alinco Bustos con Sebastián Piñera Echeñique y otros	Inadmisibilidad
32	R-71-2018	Russian Technologies SpA con Servicio de Evaluación Ambiental	Inadmisibilidad
33	R-72-2018	Ilustre Municipalidad de Panguipulli con Superintendencia del Medio Ambiente	Reingreso bajo otro Rol
34	S-15-2017	Superintendencia del Medio Ambiente	Autorizado
35	S-16-2017	Superintendencia del Medio Ambiente	Autorizado
36	S-17-2018	Superintendencia del Medio Ambiente	Autorizado

	Rol	Carátula	Causal de Término
37	S-19-2018	Superintendencia del Medio Ambiente	Autorizado

Se hace presente que la causa R 61-2017, caratulada “Comité de agua potable rural Trapen, Chinquihue Alto y Panitao con Superintendencia del Medio Ambiente”, fue acumulada a la causa R 60-2017, caratulada “Junta de Vecinos Panitao Alto Camino Los Pinis con Superintendencia del Medio Ambiente”, por lo que una sola sentencia resuelve ambas causas.

Así también, durante el período reportado se archivaron cuatro (4) demandas de reparación por daño ambiental. A continuación se muestran las causas archivadas en este período.

	Rol	Carátula	Fecha archivo
1	D-10-2015	Sociedad Agrícola Cóndor Ltda con AZVI PICOY Ltda. y otros	02-11-2017
2	D-18-2016	Berenice Benicia Pinilla Portiño con Servicio Sanitario Del Biobío , Essbio S.A	02-11-2017
3	D-08-2015	Juane Rosselot A. y otros con Hidroeléctrica de Ñuble Spa	03-04-2018
4	D-31-2017	Juan Antonio Pardo Escobar con Empresa Eléctrica Carén S.A.	23-04-2018

5. Sentencias dictadas durante el período visitado, con indicación del Ministro redactor

Durante el período visitado se han dictado 15 sentencias. A continuación, se exponen las causas en que se han dictado sentencia, con indicación del Ministro redactor.

	Rol	Carátula	Redactor	Fecha
1	R-51-2017	Manuel Villalobos Ulloa y otro con Superintendencia del Medio Ambiente	Roberto Pasten	18-10-2017
2	R-54-2017	Agrícola Ancali Ltda. con Dirección regional del Servicio de Evaluación Ambiental VIII región y otro	Michael Hantke	08-11-2017
3	D-24-2017	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	Sibel Villalobos	30-11-2017
4	D-17-2016	Ilustre Municipalidad de Ancud con Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y otros	Michael Hantke	28-12-2017
5	R-56-2017	Cultivos Marinos Lago Yelcho S.p.A. con Servicio de Evaluación Ambiental	Michael Hantke	02-01-2018
6	R-57-2017	Cultivos Marinos Lago Yelcho S.p.A. con Servicio de Evaluación Ambiental	Michael Hantke	02-01-2018
7	R-42-2016	Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén con Comité de Ministros	Roberto Pasten	04-01-2018
8	R-53-2017	Ricardo Durán Mococain con Superintendencia del Medio Ambiente	Pablo Miranda	22-01-2018
9	R-59-2017	Fábrica de Cemento comprimido Génesis Spa con Superintendencia del Medio Ambiente	Sibel Villalobos	22-01-2018

10	R-58-2017	Ana Stipicic Escauriaza con Superintendencia del Medio Ambiente	Michael Hantke	02-02-2018
11	R-55-2017	Jean Jano Kourou y otros con Comisión de Evaluación Ambiental de los Ríos	Michael Hantke	19-03-2018
12	D-23-2016	Carlos Margozzini Cahis y otros con Jermán José Kuschel Pohl y otros	Pablo Miranda	15-05-2018
13	D-19-2016	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt con Servinet Ltda.	Pablo Miranda	11-07-2018
14	R-60-2017	Junta de Vecinos Panitao Alto Camino Los Pinis con Superintendencia del Medio Ambiente	Michael Hantke	11-07-2018
15	R-63-2018	Constructora EBCO S.A con Superintendencia del Medio Ambiente	Jorge Retamal	27-08-2018

6. Tiempos de tramitación

A continuación, se presentan los tiempos de tramitación de cada causa, desde la fecha de ingreso hasta su término, en días corridos y días procesales, así como el promedio de ambos. Se toman en consideración para este cálculo, sólo las reclamaciones y demandas que han terminado por sentencia, excluyendo las inadmisibilidades.

En relación con el tiempo de tramitación de causas, el promedio de días corridos de tramitación, desde el ingreso a la dictación del fallo es de 296 días. El promedio de días hábiles procesales, desde el ingreso a la dictación del fallo es de 242 días.

	Rol	Carátula	Días corridos	Días procesales
1	R-51-2017	Manuel Villalobos Ulloa y otro con Superintendencia del Medio Ambiente	195	158
2	R-54-2017	Agrícola Ancalí Ltda. con Dirección regional del Servicio de Evaluación Ambiental VIII región y otro	113	91
3	D-24-2017	Comité de Defensa Patrimonial de los Angeles (CODEPALA) con I. Municipalidad de Los Ángeles	321	264
4	D-17-2016	Ilustre Municipalidad de Ancud con Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y otros	591	484
5	R-56-2017	Cultivos Marinos Lago Yelcho S.p.A. con Servicio de Evaluación Ambiental	147	117
6	R-57-2017	Cultivos Marinos Lago Yelcho S.p.A. con Servicio de Evaluación Ambiental	147	117
7	R-42-2016	Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén con Comité de Ministros	471	385
8	R-53-2017	Ricardo Durán Mococaín con Superintendencia del Medio Ambiente	221	179
9	R-59-2017	Fábrica de Cemento comprimido Génesis Spa con Superintendencia del Medio Ambiente	109	88
10	R-58-2017	Ana Stipicic Escauriaza con Superintendencia del Medio Ambiente	170	138
11	R-55-2017	Jean Jano Kourou y otros con Comisión de Evaluación Ambiental de los Ríos	224	183

12	D-23-2016	Carlos Margozzini Cahis y otros con Jerman José Kuschel Pohl y otros	609	499
13	D-19-2016	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt con Servinet Ltda.	709	582
14	R-60-2017	Junta de Vecinos Panitao Alto Camino Los Pinis con Superintendencia del Medio Ambiente	239	198
15	R-63-2018	Constructora EBCO S.A con Superintendencia del Medio Ambiente	173	142
Promedios demandas			558	457
Promedios reclamaciones			201	163
Promedios totales			296	242

Si se desglosa por reclamaciones y demandas, el promedio de días corridos de tramitación de las reclamaciones desde el ingreso a la dictación del fallo es de 201 días, mientras que el promedio de días hábiles procesales es de 163 días. Cabe destacar que en el caso de las reclamaciones, la variación en los días hábiles procesales es de 7 días respecto del período anterior visitado.

El promedio de días corridos de tramitación de las demandas, desde el ingreso a la dictación del fallo es de 558 días, mientras que el promedio de días hábiles procesales es de 457 días. Se debe tener presente que, respecto de las demandas de reparación por daño ambiental, los plazos no dependen enteramente del impulso procesal del Tribunal, ya que las partes deben realizar las notificaciones pertinentes.

VI. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN O VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Durante el período informado, los ministros del tribunal han asistido a las siguientes actividades de extensión, vinculación con el medio o de difusión.

Ministro Titular Sr. Iván Hunter Ampuero:

- 26 de marzo de 2018 (Santiago): Asiste en citación por la Sra. Fiscal de la Excma. Corte Suprema a capacitación sobre declaración de intereses y patrimonio, prevista en la Ley N° 20.880 y Acta N° 118-2016.
- 03 de abril del 2018 (Santiago): Participa Primera Cuenta Pública Interinstitucional de la Red de Lenguaje Claro Chile, en la Contraloría General de la República, organizada por dicha entidad.
- 13 de abril de 2018 (Valparaíso): Participa como expositor en conferencia inaugural de la VI Versión del Diplomado en Derecho Ambiental de la Universidad Católica de Valparaíso.
- 18 de abril de 2018 (Concepción): Participa Primera Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental, la que se efectuó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción.
- 11 de junio de 2018 (Santiago): Asiste a reunión con Ministra del Medio Ambiente, a instancias de dicha entidad, donde se presentó proyecto que modifica el SEIA (Santiago).
- 22 de junio de 2018 (Antofagasta): Asiste como expositor en III Jornadas de Justicia

Ambiental, organizadas por la Universidad Católica del Norte y el Primer Tribunal Ambiental.

Ministro Titular Sr. Michael Hantke Domas:

- 18-22 de octubre de 2017 (Antofagasta): Expone en el III Seminario de Derecho Ambiental (PUC - UCN).
- 06 de diciembre de 2018 (Río de Janeiro): Expone en Coloquio Internacional de Derecho Ambiental, invitado por IUCN, y asiste a reuniones de trabajo del Consejo Mundial de Derecho Ambiental y del Instituto Internacional de Jueces para el Medio Ambiente.
- 12 de enero de 2018 (Antofagasta): Asiste en calidad de Presidente (S) del Tercer Tribunal Ambiental a la Cuenta Pública 2017 del Primer Tribunal Ambiental.
- 31 de enero de 2018 (Santiago): Asiste como miembro designado por la Excma. Corte Suprema a Sesión de la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático.
- 28 de febrero de 2018 (Santiago): Asiste en calidad de Presidente (S) del Tercer Tribunal Ambiental, en virtud de invitación de la Excma. Corte Suprema, al inicio año judicial 2018.
- 22 de marzo de 2018 (Brasilia): Invitado como expositor al VIII Foro Mundial del Agua realizado en Brasilia, y participa en el equipo de redacción de la Declaración de Río de los jueces sobre el Recurso Hídrico.
- 26 de marzo de 2018 (Santiago): Asiste en citación por la Sra. Fiscal de la Excma. Corte Suprema a capacitación sobre declaración de intereses y patrimonio, prevista en la Ley N° 20.880 y Acta N° 118-2016.
- 18 de abril de 2018 (Concepción): Rinde Cuenta Pública del Tribunal, actividad efectuada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción.
- 01-02 de junio de 2018 (Punta Arenas): Rinde Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental en la Región de Magallanes.
- 01-08 de agosto de 2018 (Glasgow): Asiste como invitado y expositor en Coloquio de la Academia de Derecho Ambiental de la IUCN, en la Universidad de Strathclyde.
- 21-26 de agosto de 2018 (Washington): Asiste como invitado y moderador en Simposio Mundial: “Judiciary and the Environment: Adjudicating Our Future”, organizado por la OEA.
- 10-16 de septiembre de 2018 (Bogotá y Pasto): Asiste como invitado y orador principal al XXIV Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, organizado por el H. Consejo de Estado de Colombia. Da charla sobre la responsabilidad por daño ambiental en la Universidad Externado de Colombia.

Ministra Titular Sra. Sibel Villalobos Volpi:

- 06 de octubre de 2017 (Antofagasta): Participó de la Ceremonia de Inauguración del Primer Tribunal Ambiental, en representación del tercer Tribunal Ambiental.
- 23-26 de noviembre de 2017 (Puerto Montt): Participó XIV Congreso de la Sociedad Chilena de Limnología, con las ponencias “Uso de Índices Fitobióticos para la Evaluación del Estado Ambiental de lagos Araucanos” y “Las Recompensas Insospechadas de las Ciencias Limnológicas: Hallazgo de nuevo género de Briófito en el litoral bajo del lago Llanquihue”.
- 02 de noviembre de 2017 (Santiago): Participó de la actividad: “Pensando en el Chile

del 2030”, organizado por el Ministerio del Medio Ambiente.

- 08 de Marzo de 2018 (Valdivia): Participó como panelista en el Foro: Mujeres y Discriminación: Experiencia, Desafíos y Propuestas para el Cambio Cultural, con la ponencia “Las Rutas hacia los Cargos de Alta Responsabilidad”.
- 26 de marzo de 2018 (Santiago): Asiste en citación por la Sra. Fiscal de la Excma. Corte Suprema a capacitación sobre declaración de intereses y patrimonio, prevista en la Ley N° 20.880 y Acta N° 118-2016.
- 27 de marzo de 2018 (Santiago): Asiste a la Cuenta Pública del Segundo Tribunal Ambiental, en representación del Tercer Tribunal Ambiental.
- 04 de abril de 2018 (Santiago): Participa como expositora en el Primer Encuentro Científico de Tribunales Ambientales, organizado por el segundo Tribunal Ambiental, con la temática: “Integración Mixta en los Tribunales Ambientales y la Integración Disciplinaria”.
- 18 de abril de 2018 (Concepción): Participa Primera Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental, efectuada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción.
- 16 de mayo de 2018 (Chillán): Presenta la Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental en la Región del Ñuble.
- 15 de junio de 2018 (Puerto Montt): Presenta la Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental en la Región de Los Lagos.
- 26 de junio de 2018 (Coyhaique): Presenta la Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental en la Región de Aysén.
- 04 de julio de 2018 (Temuco): Presenta la Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental en la Región de La Araucanía.
- 26 de agosto de 2018 (Valdivia): Expositora en Seminario: “Derecho Ambiental, Ciencia y Derecho”, organizado por la Universidad Santo Tomás.
- 28 de septiembre de 2018 (Valdivia): Expositora en X Jornadas Australes de Derecho y Medio Ambiente, organizado por la Universidad Austral de Chile, con la ponencia “Entendiendo la Biodiversidad en ecosistemas marinos”.

Ministro Suplente Sr. Jorge Retamal Valenzuela:

- 25 de marzo de 2018 (Santiago): Asiste en citación por la Sra. Fiscal de la Excma. Corte Suprema a capacitación sobre declaración de intereses y patrimonio, prevista en la Ley N° 20.880 y Acta N° 118-2016.
- 03 de abril del 2018 (Santiago): Participa Primera Cuenta Pública Interinstitucional de la Red de Lenguaje Claro Chile, en la Contraloría General de la República.
- 04 de abril de 2018 (Santiago): Expositor Primer Encuentro Científico de Tribunales Ambientales: “El Rol de la ciencia en la resolución de controversias”.
- 18 de abril de 2018 (Concepción): Participa Primera Cuenta Pública Territorial del Tercer Tribunal Ambiental, efectuada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción.
- 24 de abril de 2018 (Valparaíso): Asiste Cuenta Pública de la Superintendencia del Medio Ambiente, realizada en la Universidad Federico Santa María.

- 26 de agosto de 2018 (Valdivia): Expositor en Seminario: “Derecho Ambiental, Ciencia y Derecho”, organizado por la Universidad Santo Tomás.
- 29 y 30 de agosto de 2018 (Antofagasta): Asiste como expositor y en representación de Ministro Presidente al seminario: “Mediación de Conflictos Socio Ambientales y Acceso a la Justicia”.
- 04 de septiembre de 2018 (Santiago): Asiste a invitación cursada por la Policía de Investigaciones de Chile en relación a Visita de Tribunales Ambientales a conocer los laboratorios de la “BIDEMA”.
- 28 de septiembre de 2018 (Valdivia): Expositor en X Jornadas Australes de Derecho y Medio Ambiente, organizado por la Universidad Austral de Chile.

VII. ASPECTOS QUE PREOCUPAN AL TRIBUNAL

1. Regulación sobre tramitación electrónica en los Tribunales Ambientales.

Como se ha informado en la presente acta y en las visitas anteriores, el Tercer Tribunal Ambiental cuenta con un sistema electrónico de tramitación de causas desde su entrada en funcionamiento. En el año 2016, el tribunal diseñó un sistema acorde a sus necesidades, el que ha sido perfeccionado acorde a su operatividad.

Asimismo, el Tribunal informó que se encontraba preparando un Protocolo de cooperación entre el Tercer Tribunal Ambiental, la Excmo. Corte Suprema y la I. Corte de Apelaciones de Valdivia para la utilización de medios electrónicos y/o digitales de conformidad a lo señalado en la Ley N°20.886. Cabe indicar que este trabajo fue iniciado por una consulta a la Excmo. Corte Suprema, la que fue acogida de forma favorable, previo informe del Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (AD-328-2017). Dentro de este año se espera la firma de dicho protocolo, como asimismo, la puesta en marcha del mismo, en lo referente la interconexión de los sistemas o portales electrónicos entre el Poder Judicial y el Tercer Tribunal Ambiental.

No obstante lo anterior, y dada la ausencia de una norma especial que haga aplicable las normas de tramitación electrónica a los Tribunales Ambientales, sería oportuna su regulación a través de un Auto Acordado, que permita resolver dicha ausencia normativa y otorgue reglas a las partes y usuarios del sistemas, extensibles a todos los tribunales ambientales.

2. Aprobación y ejecución de Plan Estratégico 2018-2021

El Tribunal informó que con fecha 20 de agosto del presente año, sancionó un Plan Estratégico para el período 2018-2021. Este plan permite organizar diversas actividades institucionales para mejorar la gestión interna del Tribunal, con énfasis en la producción de sentencias oportunas y de calidad. Se dio cuenta que se realizarán actividades de socialización del Plan con los funcionarios, lo que permitirá definir la ejecución de las acciones previstas en dicho Plan.

En este instrumento, el Tribunal ha definido como visión ser “un Tribunal que resuelve las controversias en materias de derecho ambiental de forma justa, siendo un referente de eficiencia y capacidad técnica”. Además, fija la misión institucional en: “Ser un Tribunal con integración disciplinaria, donde las controversias sobre materias ambientales se resuelven de modo oportuno, justo, con independencia y con calidad”.

3. Sede definitiva del tribunal

El tribunal informó que se encuentra en un proceso de búsqueda de sede definitiva que permita satisfacer los requisitos actuales y futuros de espacio y equipamiento para el adecuado desarrollo

de su labor. Para ello se encuentra evaluando de manera exploratoria algunas formas de financiamiento a dicha iniciativa. Asimismo, el tribunal se encuentra analizando las necesidades de espacio y de infraestructura necesaria y acorde a una proyección de crecimiento institucional. Adicionalmente se informó que la posible sede podría ser compatible con la contribución al patrimonio arquitectónico y botánico de la ciudad de Valdivia, lo que enriquecería significativamente el entorno de la ciudad, en la medida que el Tribunal acceda a este inmueble y pueda restaurarlo y mantenerlo como parte del patrimonio cultural de Valdivia.

4. Control de cuentas del tribunal a través de la CAPJ

El tribunal manifestó su interés de buscar fórmulas destinadas a que el control de la cuentas del tribunal, que hoy se realizan mediante auditorías externas, puedan ser auditadas por el Poder Judicial. Lo anterior, con el objeto de contribuir a consolidar la función de superintendencia de la Corte Suprema sobre este tribunal especial. No obstante, se continuará con la revisión de las cuentas a través de auditorías externas, las cuales se efectúan previa licitación del servicio.

5. Bienestar funcionarios

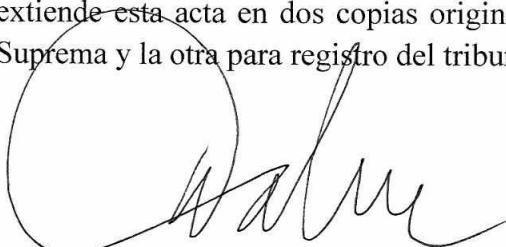
El tribunal manifestó que dado el carácter de tribunal especial, las leyes no contemplan beneficios adicionales para los funcionarios. De esta forma existe la intención de iniciar conversaciones destinadas a crear una institución destinada al bienestar de los funcionarios. Sin perjuicio de ello, se vislumbra la posibilidad de incorporarse al bienestar del Poder Judicial, por lo que el Tribunal solicita a la Excma. Corte Suprema el estudio de esta opción.

VIII. OBSERVACIONES DEL MINISTRO VISITADOR.

Los integrantes del tribunal demuestran mucho interés y preocupación en prestar un buen servicio, asimismo, existe un buen clima laboral entre ministros titulares, suplentes y demás personal que lo compone.

Este ministro visitador insta al tribunal a cumplir con el plan propuesto para el término del atraso que se registra especialmente en las causas señaladas en el Título V, número 3 de esta acta, en la fecha comprometida.

Para constancia se firma esta acta por el Ministro Visitador de la Excma. Corte Suprema, el Presidente del tercer Tribunal Ambiental y el Secretario Abogado(I) del mismo tribunal. Se extiende esta acta en dos copias originales, una para ser presentada ante el Pleno de la Corte Suprema y la otra para registro del tribunal.



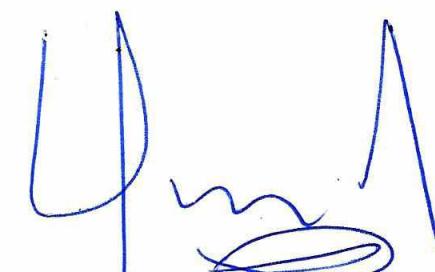
JORGE DAHM OYARZÚN

Ministro Visitador



IVÁN HUNTER AMPUERO

Ministro Presidente



FRANCISCO PINILLA RODRÍGUEZ

Secretario Abogado (I)